

MAR DEL PLATA, 10 DE OCTUBRE DE 2018

VISTO el Expediente N° 6-1293/2018 caratulado "Adquisición de aparatos científicos", y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 111/2018.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada (Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N°29/2018.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de ocho (8) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias Exactas quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen N° 37/2018 recomendando la preadjudicación a las firmas Genbiotech SRL, Tecnolab SA, Instrumental Pasteur SRL y Bioanalítica Argentina SA.

Que la firma Paam Instrumental SRL presenta impugnación sobre el dictamen de evaluación alegando que su oferta del renglón 1 se ajusta técnicamente a lo solicitado.

Que obra dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos N° 249/2018, quien considera que corresponde hacer lugar a la impugnación de la firma Paam Instrumental SRL, admitiendo como válida la oferta del impugnante y determinando la adjudicación a la oferta más conveniente. Art 15 decreto 1023/01.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 29/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Termociclador (máquina PCR): capacidad para 96 tubos de 0,2 ml, strips de tubos de 0,2 ml o placas de 96 wells. Ramping de 4-6 grados /seg. Con un rango de temperaturas de 0/1 a 100/105 grados. Gradiente con +/- 0,5 grados y un rango de gradiente de 30/35 -100 grados Memoria para al menos 500 programas 1 puerto USB Pantalla táctil color de al menos 5,7" y 148;
2	Cuba de electroforesis horizontal con placa para geles de agarosa de 15 x 10 cm con un armador para geles. 2 peines para generar 15 y 20 pocillos.
3	Fuente de poder electroforesis de 300 V, 300mA y 75W max. Salida de 10 a 300 V. Voltaje constante o corriente constante. 4 set de conexiones en paralelo, timer. Con sistemas de seguridad de falta y sobrecarga. Pantalla de led de 3 dígitos.
4	Micro centrífuga: rango de velocidad 15.000 rpm /14000 g (al menos), con rotor para 12 tubos de 1,5 a 2 ml. Adaptadores para tubos de 0,2 ml y 0,4/0,5 ml
5	Microscopio binocular: Sistema óptico UIS (Sistema infinito universal). Estativo con iluminador incorporado de voltaje universal (110-240V) para lámpara de halógeno de 6V/20W, 50-60Hz, o LED. Tubo de observación binocular con tubos portaoculares inclinados a 30 grados y distancia interpupilar regulable entre 48 y 75 mm. Par de oculares 10X con tratamiento antifúngico. Mecanismo de enfoque mediante piñón y cremallera, con controles macro y micrométricos coaxiales; traba de límite superior de enfoque (para evitar la rotura de objetivos y preparados) y sistema de regulación de tensión. Revólver portaobjetivos cuádruple. Objetivos C Plan-Acromáticos con corrección a infinito UIS2 y tratamiento antifúngico. Condensador Abbe, con apertura numérica 1.25, lente centrable y diafragma iris
6	Cámara de Crecimiento para Plantas <ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones externas aproximadas en cm 62x61x200 con 4 estantes como mínimo. - Gabinete interior de plástico. Gabinete exterior de zinc esmaltado. - Con Aislamiento de poliuretano densidad aproximada 38kg/m3 - Puerta vidrio doble. - Iluminación interna en tiras de LED, ubicadas en cada estante. - Control de iluminación: programable. - Con equipo de Refrigeración. - Control de temperatura por termostato con microprocesador de lectura digital. - Homogeneización de temperatura por aire forzado. - Alarma sonora por exceso de temperaturas. - Controladores con memoria luego de corte de luz. - Alimentación: 220V/50Hz. - Con Garantía
7	Cámara de Cultivo /Germinación <ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones externas aproximadas: 43x48x51 con estantes. - Gabinete interior de plástico. Gabinete exterior de zinc esmaltado. - Control de temperatura por sistema termoeléctrico. - Rango de control: 10-50°C con termostato con microprocesador de lectura digital.

Ren glón	Detalle
	<ul style="list-style-type: none"> - Homogeneización de temperatura por aire forzado. - Alarma sonora por exceso de temperaturas. - Iluminación interna en Tiras de LED, ubicadas en cada estante. - Control de iluminación programable. - Controladores con memoria luego de un corte de luz, la programación de temperatura e iluminación continúan según la configuración establecida. - Alimentación: 220V/50Hz. - Garantía
8	Baño Termostático con Agitación Dubnoff: Para estudio de incubación de tejidos, tanto en aire como en atmósfera de gas o mezcla de gases. Estudio de enzimas, coagulación de proteínas, etc. Agitación: Movimiento alternativo, regulable entre 40 y 250 o.p.m. con una amplitud de 20 mm. Control de temperatura: Termostato hidráulico. Sensibilidad: Más/menos 0,3° C. Rango de temperatura: Desde ambiente a 65° C. Temperatura máxima: Con tapa 100° C. Dispositivo de nivel constante. Termómetro digital al grado, 2 dígitos. Sistema de calentamiento: Resistencia blindada de inmersión
9	EQUIPO RESOLUCION WXGA CON LAMPARA DE REPUESTO Proyector con las siguientes características mínimas: Resolución/definición nativa WXGA (1280x 800), tecnología LCD, 3000 ANSI Lúmenes, contraste mínimo 15.000:1, lámpara de alta duración 10.000 horas (modo ECO) conexión WI-FI y bolso, tipo EPSON, modelo POWERLITE W04 o similar calidad.
10	Computadoras portátiles (notebook). Medidas aproximadas de 37,8 cm (ancho), 26 cm (alto). Memoria RAM mínimo 4GB; disco duro mínimo 1TB. 3 puertos USB (2 USB 3.0 y 1 USB tipo C), salida HDMI.
11	Binocular con las siguientes características mínimas:Potencia x diámetro objetivo (mm): 7x35 Tamaño: Standard. Sistema de enfoque: Instafocus. Sistema de Prisma: Porro. Material del prisma: BK - 7. Revestimiento de la lente: Completo. Campo de Vision (ft. @1000yds. / m@1000m): 420/140. Salida de pupila: 5. Distancia del ojo al Ocular: 12. Peso: 595g. aprox. Impermeable: Si
12	Binocular con las siguientes características: Prisma: BAK 7,Aumento: 10x,Objetivo: 50mm, Sistema de enfoque: Central, Sistema de Prisma: Prisma Porro, Campo de Visión: 100M@1000m, Distancia de la Pupila Ocular: 9mm, Pupila de Salida: 5mm, Peso: 765gr. aprox. Impermeable.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 134/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	GENBIOTECH S.R.L.	1,00	\$ 188.500,00	\$ 188.500,00
2	Adjudicado	TECNOLAB S.A.	2,00	\$ 34.532,59	\$ 69.065,18
3	Adjudicado	GENBIOTECH S.R.L.	1,00	\$ 24.650,00	\$ 24.650,00
4	Adjudicado	INSTRUMENTAL PASTEUR SRL	1,00	\$ 44.760,00	\$ 44.760,00
5	Adjudicado	BIO-ANALITICA ARGENTINA SA	2,00	\$ 44.650,00	\$ 89.300,00
6	Fracasado				
7	Fracasado				
8	Adjudicado	INSTRUMENTAL PASTEUR SRL	1,00	\$ 178.790,00	\$ 178.790,00
9	Desierto				



Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
10	Desierto				
11	Desierto				
12	Desierto				

Importe total adjudicado \$ 595.065,18

ARTÍCULO 3°.- Hacer lugar a la impugnación sobre el dictamen de evaluación de la firma Paam Instrumental SRL admitiendo como válida la oferta de la mencionada firma sobre el renglón 1.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 269